



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 MAR 2020

Expte. N° 17.067/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 456 por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la renovación de la Beca de Formación del alumno Fernando Emmanuel FERNÁNDEZ FALCONI PUGA, para continuar desempeñándose en el COMEDOR ESTUDIANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE a fs. 478 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde prórroga al alumno Fernando Emmanuel FERNÁNDEZ FALCONI PUGA, desde el 18 de noviembre al 31 de diciembre de 2019 y desde el 1° de febrero hasta el 31 de mayo de 2020, fecha que completa el período máximo de la Beca de Formación, otorgada para cumplir tareas en el Departamento del Comedor Universitario.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Fernando Emmanuel FERNÁNDEZ FALCONI PUGA, D.N.I. N° 39.040.283 como Becario de Formación para continuar prestando servicios en el área administrativa del COMEDOR ESTUDIANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con efecto al 18 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2019 y desde el 1° de febrero hasta el 31 de mayo de 2020 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor del Becario el C.P.N. Carlos HERING.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0128-2020